



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Dieciocho de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2012-00352

En atención a la solicitud formulada por la otrora demandada BLANCA INÉS VALDERRAMA MUÑOZ, donde solicita se expida oficio con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, a fin de reabrir unas matrículas inmobiliarias, el Despacho no accederá a lo solicitado como quiera que ello requiere derecho de postulación, vale decir, a través de apoderado judicial y con el lleno de los requisitos legales.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE J. CORTÉS RESTREPO  
JUEZ